

MARTES, 24 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 16

CONCEJO ABIERTO DE SALCEDO

CVE-2023-428 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 149, de 3 de agosto de 2022: Aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento Forestal Vecinal (Leñas Vecinales), en el Monte de Utilidad Pública número 289, La Tejera.*

Apreciado error por omisión del Anexo en el anuncio de aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento Forestal Vecinal (Leñas Vecinales), en el Monte de Utilidad Pública número 289, La Tejera, publicado en el BOC número 149, de 3 de agosto de 2022, se procede a la publicación del Anexo citado:

MARTES, 24 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 16

ANEXO Nº1.- MODELO DE SOLICITUD

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SALCEDO
CIF: P-3900478-C
VALDERREDIBLE- (CANTABRIA)

Registro de entrada

APROVECHAMIENTO DE LEÑAS VECINALES DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA MUP-289 "LA TEJERA"
SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA								
NIF/CIF/NIE/Nº Pasaporte			Nombre o Razón social			1º Apellido		2º Apellido
Tipo vía	Nombre de la vía	Nº	Piso	Puerta	C.P	Otros	Provincia	
Población		Municipio		Teléfono	Fax	Dirección de correo electrónico		

SOLICITA PERMISO
APROVECHAMIENTO DE LEÑAS VECINALES DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA MUP-289 "LA TEJERA"

INSTRUCCIONES

- PLAZO:** El PLAZO de presentación de la SOLICITUD y el RESGUARDO de pago de la TASA, será desde el **1 de ENERO hasta el 31 de MARZO**, ambos días inclusive, del año en Ejercicio.
- SOLICITUD:** Deberá presentar ante la ELM, en tiempo y forma, la SOLICITUD debidamente cumplimentada, junto con la copia del RESGUARDO BANCARIO de ingreso de la correspondiente TASA de Aprovechamiento de Leñas Vecinales, regulada en la Ordenanza Fiscal correspondiente.
- TASA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL VECINAL (LEÑAS VECINALES):** Deberá ingresar la cantidad de **TREINTA EUROS (30 €)** por solicitante, según lo definido en la Ordenanza Fiscal, mediante transferencia bancaria, dentro del plazo exigido, en la Cuenta Bancaria de la ELM:
 - Nº CUENTA (ENTIDAD LOCAL MENOR DE SALCEDO): ES06 2103 7472 6100 3000 1475
 - CONCEPTO INGRESO: Leñas _ Vivienda Nº XX
- RELACIÓN DE ADMITIDOS:** Que el solicitante figure en la LISTA DE ADMITIDOS que a tal efecto publique la ELM mediante Anuncio Público situado en el Tablón de Anuncios de la Entidad.

En SALCEDO, a de de
EL SOLICITANTE

FDO:

Dirigido a: ENTIDAD LOCAL MENOR DE SALCEDO.

LEGISLACIÓN APLICADA:
LEY 43/2003, DE 21 DE NOVIEMBRE, de MONTES, y sus posteriores modificaciones.
DECRETO 485/1962 DE 22 DE FEBRERO, del REGLAMENTO DE MONTES, y sus posteriores modificaciones.
PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS PARA REGULAR LA EJECUCIÓN DE DISFRUTES EN MONTES A CARGO DEL ICONA. (B.O.E. 21-08-75), y sus posteriores modificaciones.
PRESCRIPCIONES y CRITERIOS de la DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA del GOBIERNO DE CANTABRIA.
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO DE LEÑAS VECINALES.
PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES TÉCNICO – FACULTATIVAS DE LA Licencia de Aprovechamiento.
PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS en Montes de Utilidad Pública (MUP). Gobierno de Cantabria.
ORDENANZAS REGULADORA Y FISCAL del APROVECHAMIENTO FORESTAL VECINAL en el MUP-289 de SALCEDO (VALDERREDIBLE)

Santander, 19 de enero de 2023.
El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.